



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 107454692



WEB

16:00:15

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de marzo del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18391737:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de marzo de 2018, a las 15:51:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	18391737
Código de Verificación	18391737180321155126

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO


Rob.
Cuervo



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:55:08 horas del 21/03/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **18391737**

Apellidos y Nombres: **ANGEL PELAEZ FERNANDO ARTURO**

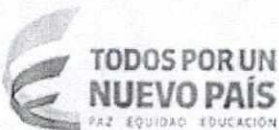
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Carrera 27 N° 18 - 41
 (Palquemao), Bogotá DC
 Atención administrativa de lunes
 a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
 2:00 pm - 5:00 pm
 Línea de Atención al Ciudadano -
 Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
 Resto del país: 018000 910 112
 Requerimientos ciudadanos 24
 horas
 Fax (571) 5159581 - E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Edo Cue



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea

Rdo
Cuel...



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 107454837



WEB
16:01:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de marzo del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERNESTO HERNANDEZ RIVERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7537669:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

Roberto

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

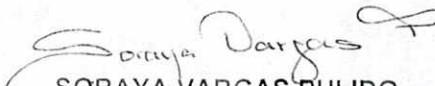
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de marzo de 2018, a las 15:57:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	7537669
Código de Verificación	7537669180321155730

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:56:31 horas del 21/03/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **7537669**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ RIVERA ERNESTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Carrera 27 N° 18 - 41
 (Paloquemao), Bogotá DC
 Atención administrativa de lunes
 a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
 2:00 pm - 5:00 pm
 Línea de Atención al Ciudadano -
 Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
 Resto del país: 018000 910 112
 Requerimientos ciudadanos 24
 horas
 Fax (571) 5159581 - E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Redo



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea

Rob
Cue



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 107454917



WEB

16:02:36

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de marzo del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONICA CATALINA ARIAS GUERRERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1094901005:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de marzo de 2018, a las 15:58:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1094901005
Código de Verificación	1094901005180321155846

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO





**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:58:44 horas del 21/03/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1094901005**

Apellidos y Nombres: **ARIAS GUERRERO MONICA CATALINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Carrera 27 N° 18 - 41
 (Paloquemao). Bogotá DC
 Atención administrativa de lunes
 a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
 2:00 pm - 5:00 pm
 Línea de Atención al Ciudadano -
 Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
 Resto del país: 018000 910 112
 Requerimientos ciudadanos 24
 horas
 Fax (571) 5159581 - E-mail:
 lineadirecta@policia.gov.co.

*Red
Cui.*



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea

Rdo
Curt.

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

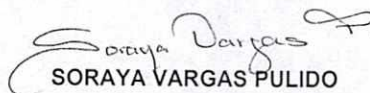
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de marzo de 2018, a las 16:14:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1114399291
Código de Verificación	1114399291180321161446

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR=

Página 1 de 1





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:18:21 horas del 21/03/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1114399291**

Apellidos y Nombres: **OCAMPO NIETO MAURICIO FERNANDO**

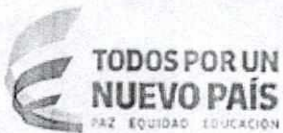
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Carrera 27 N° 18 - 41
 (Paloquemao), Bogotá DC
 Atención administrativa de lunes
 a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
 2:00 pm - 5:00 pm
 Línea de Atención al Ciudadano -
 Bogotá D.C. (571) 5159111 / 91112
 Resto del país: 018000 910 112
 Requerimientos ciudadanos 24
 horas
 Fax (571) 5159581 - E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Roberto



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea

Rdo
Cant.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 107455234



WEB
16:05:37
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de marzo del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAURICIO FERNANDO OCAMPO NIETO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1114399291:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

*Edo
Curt*

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de marzo de 2018, a las 16:14:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	18389713
Código de Verificación	18389713180321161405

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1

Rdo
Cuerpo



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:17:29 horas del 21/03/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 18389713

Apellidos y Nombres: **CATAÑO HENAO JHON JAIME**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Carrera 27 N° 18 - 41
 (Paloquemao). Bogotá DC
 Atención administrativa de lunes
 a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
 2:00 pm - 5:00 pm
 Línea de Atención al Ciudadano
 Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
 Resto del país: 018000 910 112
 Requerimientos ciudadanos 24
 horas
 Fax (571) 5159581 - E-mail:
 lineadirecta@policia.gov.co

Rob
lee



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea

Rob
Cav



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 107455352



WEB

16:06:53

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de marzo del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON JAIME CATAÑO HENAO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18389713:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de marzo de 2018, a las 16:15:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1099708122
Código de Verificación	1099708122180321161556

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1

CRDg
Lewi



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:16:56 horas del 21/03/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1099708122**

Apellidos y Nombres: **LLANO MORALES JENNIFER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Carrera 27 N° 18 - 41
 (Paloquemao). Bogotá DC
 Atención administrativa de lunes
 a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
 2:00 pm - 5:00 pm
 Línea de Atención al Ciudadano -
 Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
 Resto del país: 018000 910 112
 Requerimientos ciudadanos 24
 horas
 Fax (571) 5159581 - E-mail:
 lineadirecta@policia.gov.co.

Roberto



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea

Rdo
Cuel.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 107455144



WEB

16:04:42

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de marzo del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JENNIFER LLANO MORALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1099708122:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:05:24 horas del 21/03/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 7552201

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ SABALA DIEGO FERNANDO**

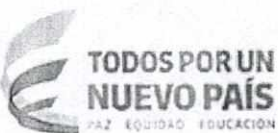
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Carrera 27 N° 18 - 41
 (Paloquemao). Bogotá DC
 Atención administrativa de lunes
 a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
 2:00 pm - 5:00 pm
 Línea de Atención al Ciudadano -
 Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
 Resto del país: 018000 910 112
 Requerimientos ciudadanos 24
 horas
 Fax (571) 5159581 - E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Rob
Caw

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

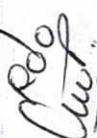
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de marzo de 2018, a las 16:06:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	7552201
Código de Verificación	7552201180321160616

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 107455745



WEB
16:11:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de marzo del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO FERNANDO SANCHEZ SABALA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7552201:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:07:04 horas del 21/03/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **7537323**

Apellidos y Nombres: **BOTERO SERNA JAIME HERNAN**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Carrera 27 N° 18 - 41
(Paloquemao), Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
Fax (571) 5159581 - E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co.



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea

Handwritten signature: Rdo. Caw...

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

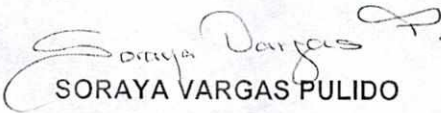
CERTIFICA:

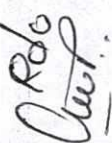
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de marzo de 2018, a las 16:07:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	7537323
Código de Verificación	7537323180321160710

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 107455660



WEB

16:10:20

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de marzo del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIME HERNAN BOTERO SERNA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7537323:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:08:51 horas del 21/03/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **33815004**

Apellidos y Nombres: **BURGOS HERNANDEZ MARLENY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Carrera 27 N° 18 - 41
(Paloquemao). Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
Fax (571) 5159581 - E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co.

Red. Cw.



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea

Rdo
Cuerpo

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de marzo de 2018, a las 16:09:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	33815004
Código de Verificación	33815004180321160935

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 107455700



WEB

16:10:52

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de marzo del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARLENY BURGOS HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 33815004:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

Rdo
Cav

MAESTRO AFILIADOS COMPENSADOS

"El Ministerio de la Protección Social comunica que la información dispuesta en esta consulta contiene los datos reportados conforme a las fechas definidas en los decretos 2280 de 2005 y 1013 de 1998 por las Empresas Promotoras de Salud - EPS y Entidades Obligadas a Compensar - EOC que han superado el proceso de validación y cruce definidos en las normas y en las especificaciones técnicas; por lo tanto esta información se debe utilizar como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como único criterio para denegar la prestación de los servicios de salud a las personas. Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada, por favor remítase a la EPS o EOC y solicite la corrección de su información a fin de que esta remita la novedad correspondiente al Consorcio SAYP 2011 y esté proceda a la actualización en las bases de datos."

CONSULTA AFILIADO COMPENSADOS

INFORMACIÓN BÁSICA DEL AFILIADO
DATOS EN RESOLUCIÓN 2309

TIPO ID	NÚMERO DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	ÚLTIMO PERÍODO COMPENSADO	EPS / EOC	TIPO AFILIACIÓN
No records to display.								

DATOS EN RESOLUCIÓN 2280

TIPO ID	NÚMERO DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	ÚLTIMO PERÍODO COMPENSADO	EPS / EOC	TIPO AFILIACIÓN
No records to display.								

DATOS EN RESOLUCIÓN 4023

TIPO ID	NÚMERO DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	ÚLTIMO PERÍODO COMPENSADO	EPS / EOC	TIPO AFILIACIÓN
CC	18391737	ANGEL	PELAEZ	FERNANDO		2015-10	SALUDCOOP E.P.S.	COTIZANTE
CC	18391737	ANGEL	PELAEZ	FERNANDO	ARTURO	2017-07	CAFESALUD E.P.S.	COTIZANTE
CC	18391737	ANGEL	PELAEZ	FERNANDO	ARTURO	2018-03	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A	COTIZANTE
CC	18391737	ANGEL	PELAEZ	FERNANDO	ARTURO	2017-08	MEDIMAS EPS S.A.S. CONTRIBUTIVO	COTIZANTE
CC	18391737	ANGEL	PELAEZ	FERNANDO	ARTURO	2015-11	SALUDCOOP E.P.S.	COTIZANTE

INFORMACIÓN DE PERÍODOS COMPENSADOS

EPS / EOC	PERÍODOS COMPENSADOS	FECHA DE AFILIACIÓN	DÍAS COMPENSADOS	TIPO AFILIADO	NORMA
EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A	03/2018	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A	02/2018	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A	01/2018	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A	12/2017	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A	11/2017	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A	10/2017	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A	09/2017	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
MEDIMAS EPS S.A.S. CONTRIBUTIVO	08/2017	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	07/2017	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	06/2017	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	05/2017	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	04/2017	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	03/2017	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	02/2017	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	01/2017	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	12/2016	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	11/2016	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	10/2016	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	09/2016	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	08/2016	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	07/2016	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	06/2016	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	05/2016	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	04/2016	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	03/2016	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	02/2016	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	01/2016	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	12/2015	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
SALUDCOOP E.P.S.	11/2015	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
SALUDCOOP E.P.S.	10/2015	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
SALUDCOOP E.P.S.	09/2015	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
SALUDCOOP E.P.S.	08/2015	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
SALUDCOOP E.P.S.	07/2015	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
SALUDCOOP E.P.S.	06/2015	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
SALUDCOOP E.P.S.	05/2015	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023

EPS / EOT	PERIODO COMPENSADOS	FECHA DE AFILIACIÓN	DÍAS COMPENSADOS	TIPO AFILIADO	NÚMERO
SALUDCOOP E.P.S.	04/2015	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
SALUDCOOP E.P.S.	03/2015	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
SALUDCOOP E.P.S.	02/2015	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
SALUDCOOP E.P.S.	01/2015	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
SALUDCOOP E.P.S.	12/2014	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
SALUDCOOP E.P.S.	11/2014	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
SALUDCOOP E.P.S.	10/2014	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
SALUDCOOP E.P.S.	09/2014	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
SALUDCOOP E.P.S.	08/2014	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
SALUDCOOP E.P.S.	07/2014	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
SALUDCOOP E.P.S.	06/2014	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
SALUDCOOP E.P.S.	05/2014	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
SALUDCOOP E.P.S.	04/2014	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
SALUDCOOP E.P.S.	03/2014	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
SALUDCOOP E.P.S.	02/2014	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
SALUDCOOP E.P.S.	01/2014	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
SALUDCOOP E.P.S.	12/2013	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
SALUDCOOP E.P.S.	11/2013	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023
SALUDCOOP E.P.S.	10/2013	01/09/2017	30	COTIZANTE	4023

[Volver a Consultar](#)

MAESTRO AFILIADOS COMPENSADOS

"El Ministerio de la Protección Social comunica que la información dispuesta en esta consulta contiene los datos reportados conforme a las fechas definidas en los decretos 2280 de 2005 y 1013 de 1998 por las Empresas Promotoras de Salud - EPS y Entidades Obligadas a Compensar - EOC que han superado el proceso de validación y cruce definidos en las normas y en las especificaciones técnicas; por lo tanto esta información se debe utilizar como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como único criterio para denegar la prestación de los servicios de salud a las personas. Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada, por favor remitase a la EPS o EOC y solicite la corrección de su información a fin de que esta remita la novedad correspondiente al Consorcio SAYP 2011 y esté proceda a la actualización en las bases de datos."

CONSULTA AFILIADO COMPENSADOS

INFORMACIÓN BÁSICA DEL AFILIADO
DATOS EN RESOLUCIÓN 2309

TIPO ID	NÚMERO DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	ÚLTIMO PERÍODO COMPENSADO	EPS / EOC	TIPO AFILIACIÓN
No records to display.								

DATOS EN RESOLUCIÓN 2280

TIPO ID	NÚMERO DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	ÚLTIMO PERÍODO COMPENSADO	EPS / EOC	TIPO AFILIACIÓN
No records to display.								

DATOS EN RESOLUCIÓN 4023

TIPO ID	NÚMERO DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	ÚLTIMO PERÍODO COMPENSADO	EPS / EOC	TIPO AFILIACIÓN
CC	7552201	SANCHEZ	SABALA	DIEGO	FERNANDO	2018-02	COOMEVA E.P.S. S.A.	COTIZANTE
CC	7552201	SANCHEZ	SABALA	DIEGO	FERNANDO	2018-01	COOMEVA E.P.S. S.A.	BENEFICIARIO

INFORMACIÓN DE PERÍODOS COMPENSADOS

EPS / EOC	PERÍODOS COMPENSADOS	FECHA DE AFILIACIÓN	DÍAS COMPENSADOS	TIPO AFILIADO	NOMBRE
COOMEVA E.P.S. S.A.	02/2018	01/09/2015	30	COTIZANTE	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	01/2018	01/09/2015	30	BENEFICIARIO	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	01/2018	01/09/2015	0	COTIZANTE	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	12/2017	01/09/2015	30	COTIZANTE	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	11/2017	01/09/2015	30	COTIZANTE	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	10/2017	01/09/2015	30	COTIZANTE	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	09/2017	01/09/2015	30	COTIZANTE	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	08/2017	01/09/2015	30	COTIZANTE	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	07/2017	01/09/2015	30	COTIZANTE	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	06/2017	01/09/2015	30	COTIZANTE	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	05/2017	01/09/2015	30	COTIZANTE	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	04/2017	01/09/2015	30	COTIZANTE	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	03/2017	01/09/2015	30	COTIZANTE	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	02/2017	01/09/2015	30	COTIZANTE	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	01/2017	01/09/2015	12	COTIZANTE	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	12/2016	01/09/2015	30	COTIZANTE	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	11/2016	01/09/2015	30	COTIZANTE	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	10/2016	01/09/2015	30	COTIZANTE	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	09/2016	01/09/2015	30	COTIZANTE	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	08/2016	01/09/2015	30	COTIZANTE	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	07/2016	01/09/2015	30	COTIZANTE	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	06/2016	01/09/2015	30	COTIZANTE	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	05/2016	01/09/2015	30	COTIZANTE	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	04/2016	01/09/2015	30	COTIZANTE	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	03/2016	01/09/2015	18	COTIZANTE	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	02/2016	01/09/2015	30	COTIZANTE	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	01/2016	01/09/2015	30	COTIZANTE	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	12/2015	01/09/2015	30	COTIZANTE	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	11/2015	01/09/2015	30	COTIZANTE	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	10/2015	01/09/2015	30	COTIZANTE	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	09/2015	01/09/2015	30	COTIZANTE	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	08/2015	01/09/2015	30	COTIZANTE	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	07/2015	01/09/2015	30	BENEFICIARIO	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	06/2015	01/09/2015	30	BENEFICIARIO	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	05/2015	01/09/2015	30	BENEFICIARIO	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	04/2015	01/09/2015	30	BENEFICIARIO	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	03/2015	01/09/2015	30	BENEFICIARIO	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	02/2015	01/09/2015	30	BENEFICIARIO	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	01/2015	01/09/2015	30	BENEFICIARIO	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	12/2014	01/09/2015	30	BENEFICIARIO	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	11/2014	01/09/2015	30	COTIZANTE	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	10/2014	01/09/2015	30	COTIZANTE	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	09/2014	01/09/2015	30	COTIZANTE	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	08/2014	01/09/2015	30	COTIZANTE	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	07/2014	01/09/2015	30	COTIZANTE	4023

EPS / EOC	PERIODO COMPENSADOS	FECHA DE AFILIACIÓN	DÍAS COMPENSADOS	TIPO AFILIADO	NORMA
COOMEVA E.P.S. S.A.	06/2014	01/09/2015	30	COTIZANTE	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	05/2014	01/09/2015	11	COTIZANTE	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	04/2014	01/09/2015	30	COTIZANTE	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	03/2014	01/09/2015	30	COTIZANTE	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	02/2014	01/09/2015	30	COTIZANTE	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	01/2014	01/09/2015	30	COTIZANTE	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	12/2013	01/09/2015	30	COTIZANTE	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	11/2013	01/09/2015	30	COTIZANTE	4023
COOMEVA E.P.S. S.A.	10/2013	01/09/2015	30	COTIZANTE	4023

Volver a Consultar

MAESTRO AFILIADOS COMPENSADOS

"El Ministerio de la Protección Social comunica que la información dispuesta en esta consulta contiene los datos reportados conforme a las fechas definidas en los decretos 2280 de 2005 y 1013 de 1998 por las Empresas Promotoras de Salud - EPS y Entidades Obligadas a Compensar - EOC que han superado el proceso de validación y cruce definidos en las normas y en las especificaciones técnicas; por lo tanto esta información se debe utilizar como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como único criterio para denegar la prestación de los servicios de salud a las personas. Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada, por favor remítase a la EPS o EOC y solicite la corrección de su información a fin de que esta remita la novedad correspondiente al Consorcio SAYP 2011 y está proceda a la actualización en las bases de datos."

CONSULTA AFILIADO COMPENSADOS

INFORMACIÓN BÁSICA DEL AFILIADO
DATOS EN RESOLUCIÓN 2309

TIPO ID	NÚMERO DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	ÚLTIMO PERÍODO COMPENSADO	EPS / EOC	TIPO AFILIACIÓN
No records to display.								

DATOS EN RESOLUCIÓN 2280

TIPO ID	NÚMERO DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	ÚLTIMO PERÍODO COMPENSADO	EPS / EOC	TIPO AFILIACIÓN
No records to display.								

DATOS EN RESOLUCIÓN 4023

TIPO ID	NÚMERO DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	ÚLTIMO PERÍODO COMPENSADO	EPS / EOC	TIPO AFILIACIÓN
CC	7537323	BOTERO	SERNA	JAIME	HERNAN	2018-02	NUEVA EPS S.A.	COTIZANTE
CC	7537323	BOTERO	SERNA	JAIME	HERNAN	2016-05	NUEVA EPS S.A.	BENEFICIARIO
CC	7537323	JAIME	HERNAN	BOTERO	SERNA	2015-05	NUEVA EPS S.A.	COTIZANTE

INFORMACIÓN DE PERÍODOS COMPENSADOS

EPS / EOC	PERÍODO COMPENSADO	FECHA DE AFILIACIÓN	DÍAS COMPENSADOS	TIPO AFILIADO	NORMA
NUEVA EPS S.A.	02/2018	01/03/2018	30	COTIZANTE	4023
NUEVA EPS S.A.	01/2018	01/03/2018	30	COTIZANTE	4023
NUEVA EPS S.A.	12/2017	01/03/2018	30	COTIZANTE	4023
NUEVA EPS S.A.	11/2017	01/03/2018	30	COTIZANTE	4023
NUEVA EPS S.A.	10/2017	01/03/2018	30	COTIZANTE	4023
NUEVA EPS S.A.	09/2017	01/03/2018	30	COTIZANTE	4023
NUEVA EPS S.A.	08/2017	01/03/2018	30	COTIZANTE	4023
NUEVA EPS S.A.	07/2017	01/03/2018	30	COTIZANTE	4023
NUEVA EPS S.A.	06/2017	01/03/2018	30	COTIZANTE	4023
NUEVA EPS S.A.	05/2017	01/03/2018	30	COTIZANTE	4023
NUEVA EPS S.A.	04/2017	01/03/2018	30	COTIZANTE	4023
NUEVA EPS S.A.	03/2017	01/03/2018	18	COTIZANTE	4023
NUEVA EPS S.A.	02/2017	01/03/2018	30	COTIZANTE	4023
NUEVA EPS S.A.	01/2017	01/03/2018	30	COTIZANTE	4023
NUEVA EPS S.A.	12/2016	01/03/2018	30	COTIZANTE	4023
NUEVA EPS S.A.	11/2016	01/03/2018	30	COTIZANTE	4023
NUEVA EPS S.A.	10/2016	01/03/2018	30	COTIZANTE	4023
NUEVA EPS S.A.	05/2016	01/03/2018	30	BENEFICIARIO	4023
NUEVA EPS S.A.	04/2016	01/03/2018	30	BENEFICIARIO	4023
NUEVA EPS S.A.	03/2016	01/03/2018	30	COTIZANTE	4023
NUEVA EPS S.A.	02/2016	01/03/2018	30	COTIZANTE	4023
NUEVA EPS S.A.	01/2016	01/03/2018	30	COTIZANTE	4023
NUEVA EPS S.A.	12/2015	01/03/2018	30	COTIZANTE	4023
NUEVA EPS S.A.	11/2015	01/03/2018	30	COTIZANTE	4023
NUEVA EPS S.A.	10/2015	01/03/2018	30	COTIZANTE	4023
NUEVA EPS S.A.	09/2015	01/03/2018	30	BENEFICIARIO	4023
NUEVA EPS S.A.	09/2015	01/03/2018	0	COTIZANTE	4023
NUEVA EPS S.A.	08/2015	01/03/2018	30	BENEFICIARIO	4023
NUEVA EPS S.A.	07/2015	01/03/2018	30	BENEFICIARIO	4023
NUEVA EPS S.A.	06/2015	01/03/2018	30	BENEFICIARIO	4023
NUEVA EPS S.A.	05/2015	01/03/2018	30	COTIZANTE	4023
NUEVA EPS S.A.	04/2015	01/03/2018	30	COTIZANTE	4023
NUEVA EPS S.A.	03/2015	01/03/2018	30	COTIZANTE	4023
NUEVA EPS S.A.	02/2015	01/03/2018	30	COTIZANTE	4023
NUEVA EPS S.A.	01/2015	01/03/2018	30	COTIZANTE	4023
NUEVA EPS S.A.	12/2014	01/03/2018	30	COTIZANTE	4023
NUEVA EPS S.A.	11/2014	01/03/2018	30	COTIZANTE	4023
NUEVA EPS S.A.	10/2014	01/03/2018	30	COTIZANTE	4023
NUEVA EPS S.A.	09/2014	01/03/2018	12	COTIZANTE	4023
NUEVA EPS S.A.	08/2014	01/03/2018	30	BENEFICIARIO	4023
NUEVA EPS S.A.	07/2014	01/03/2018	30	COTIZANTE	4023
NUEVA EPS S.A.	06/2014	01/03/2018	30	BENEFICIARIO	4023
NUEVA EPS S.A.	05/2014	01/03/2018	30	COTIZANTE	4023
NUEVA EPS S.A.	04/2014	01/03/2018	30	COTIZANTE	4023

EPS / EOC	PERÍODOS COMPENSADOS	FECHA DE AFILIACIÓN	DÍAS COMPENSADOS	TIPO AFILIADO	NORMA
NUEVA EPS S.A.	03/2014	01/03/2018	30	COTIZANTE	4023
NUEVA EPS S.A.	02/2014	01/03/2018	30	COTIZANTE	4023
NUEVA EPS S.A.	01/2014	01/03/2018	30	COTIZANTE	4023
NUEVA EPS S.A.	12/2013	01/03/2018	30	COTIZANTE	4023
NUEVA EPS S.A.	11/2013	01/03/2018	30	COTIZANTE	4023
NUEVA EPS S.A.	10/2013	01/03/2018	30	COTIZANTE	4023

Volver a Consultar

MAESTRO AFILIADOS COMPENSADOS

"El Ministerio de la Protección Social comunica que la información dispuesta en esta consulta contiene los datos reportados conforme a las fechas definidas en los decretos 2280 de 2005 y 1013 de 1998 por las Empresas Promotoras de Salud - EPS y Entidades Obligadas a Compensar - EOC que han superado el proceso de validación y cruce definidos en las normas y en las especificaciones técnicas; por lo tanto esta información se debe utilizar como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como único criterio para denegar la prestación de los servicios de salud a las personas. Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada, por favor remítase a la EPS o EOC y solicite la corrección de su información a fin de que esta remita la novedad correspondiente al Consorcio SAYP 2011 y está proceda a la actualización en las bases de datos."

CONSULTA AFILIADO COMPENSADOS

INFORMACIÓN BÁSICA DEL AFILIADO
DATOS EN RESOLUCIÓN 2309

TIPO ID	NÚMERO DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	ÚLTIMO PERÍODO COMPENSADO	EPS / EOC	TIPO AFILIACIÓN
No records to display.								

DATOS EN RESOLUCIÓN 2280

TIPO ID	NÚMERO DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	ÚLTIMO PERÍODO COMPENSADO	EPS / EOC	TIPO AFILIACIÓN
No records to display.								

DATOS EN RESOLUCIÓN 4023

TIPO ID	NÚMERO DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	ÚLTIMO PERÍODO COMPENSADO	EPS / EOC	TIPO AFILIACIÓN
CC	1099708122	LLANO	MORALES	JENNIFER		2017-07	CAFESALUD E.P.S.	COTIZANTE
CC	1099708122	LLANO	MORALES	JENNIFER		2018-02	MEDIMAS EPS S.A.S. CONTRIBUTIVO	COTIZANTE

INFORMACIÓN DE PERÍODOS COMPENSADOS

EPS / EOC	PERÍODOS COMPENSADOS	FECHA DE AFILIACIÓN	DÍAS COMPENSADOS	TIPO AFILIADO	NORMA
MEDIMAS EPS S.A.S. CONTRIBUTIVO	02/2018	01/08/2017	30	COTIZANTE	4023
MEDIMAS EPS S.A.S. CONTRIBUTIVO	11/2017	01/08/2017	30	COTIZANTE	4023
MEDIMAS EPS S.A.S. CONTRIBUTIVO	10/2017	01/08/2017	30	COTIZANTE	4023
MEDIMAS EPS S.A.S. CONTRIBUTIVO	09/2017	01/08/2017	30	COTIZANTE	4023
MEDIMAS EPS S.A.S. CONTRIBUTIVO	08/2017	01/08/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	07/2017	01/08/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	06/2017	01/08/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	05/2017	01/08/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	04/2017	01/08/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	03/2017	01/08/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	02/2017	01/08/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	01/2017	01/08/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	12/2016	01/08/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	11/2016	01/08/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	10/2016	01/08/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	09/2016	01/08/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	08/2016	01/08/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	07/2016	01/08/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	06/2016	01/08/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	05/2016	01/08/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	04/2016	01/08/2017	23	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	03/2016	01/08/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	02/2016	01/08/2017	29	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	01/2016	01/08/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	12/2015	01/08/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	11/2015	01/08/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	10/2015	01/08/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	09/2015	01/08/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	08/2015	01/08/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	07/2015	01/08/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	06/2015	01/08/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	05/2015	01/08/2017	24	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	03/2015	01/08/2017	21	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	02/2015	01/08/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	01/2015	01/08/2017	22	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	11/2014	01/08/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	10/2014	01/08/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	09/2014	01/08/2017	30	COTIZANTE	4023

EPS / EOC	PERIODOS COMPENSADOS	FECHA DE AFILIACIÓN	DÍAS COMPENSADOS	TIPO AFILIADO	BÓRRA
CAFESALUD E.P.S.	08/2014	01/08/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	07/2014	01/08/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	06/2014	01/08/2017	5	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	05/2014	01/08/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	04/2014	01/08/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	03/2014	01/08/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	02/2014	01/08/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	01/2014	01/08/2017	17	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	12/2013	01/08/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	11/2013	01/08/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	10/2013	01/08/2017	30	COTIZANTE	4023
CAFESALUD E.P.S.	01/2013	01/08/2017	1	COTIZANTE	4023

Volver a Consultar



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN TKPsCd9tD6

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:ANGEL PELAEZ FERNANDO ARTURO
NIT:18391737-1
C.C.:18391737
NÚMERO DEL PROPONENTE:1714
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:17/07/2014
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:20/04/2017
ORGANIZACIÓN:PERSONA NATURAL
TAMAÑO DE EMPRESA:MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA: DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CR 22 39 16
MUNICIPIO:63130 - CALARCA
DEPARTAMENTO:QUINDIO
TELEFONO 1:7422604
TELEFONO 2:7446317
TELEFONO 3:3104031309
CORREO ELECTRÓNICO:fernandoaangel@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CR 22 39 16
MUNICIPIO:63130 - CALARCA
DEPARTAMENTO:QUINDIO
TELEFONO 1 :7422604
TELEFONO 3:3104031309
CORREO ELECTRÓNICO:fernandoaangel@hotmail.com

CERTIFICA: CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 16 00 : MADERA
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL

***** CONTINUA *****